PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS 2024-2025 PARA LA AGENCIA VASCA DE INTERNACIONALIZACIÓN – BASQUE TRADE & INVESTMENT, S.A. (Expte. BTI2024003)

1.- INTRODUCCIÓN

Las consecuencias derivadas de las distintas tensiones mundiales, como la guerra Rusia-Ucrania o las tensiones en Oriente – Medio, han puesto de manifiesto el entorno cambiante de las estructuras geopolíticas y de las tendencias económicas globales. Este entorno cambiante necesita de una rápida adaptación, poniendo de relevancia la importancia de tener información actualizada sobre la situación y perspectivas de evolución macroeconómica, sociopolítica y sectorial de los principales mercados mundiales de interés para Euskadi para la toma de decisiones por parte de las empresas e instituciones vascas en sus procesos y proyectos de internacionalización. Además, las afecciones de estos movimientos globales a elementos transversales a la economía, como la tensión en las cadenas de suministro, la falta de materias primas, los elevados costes energéticos o el proceso inflacionista, repercuten directamente en la competitividad de las empresas, de manera diferente en cada sector.

Así, la necesidad de monitorizar el entorno macroeconómico y político global es constante, al igual que la necesidad de vigilar las distintas oportunidades, amenazas y movimientos internacionales en los sectores clave para la economía de Euskadi.

Por ello, desde Basque Trade & Investment, se ha venido trabajando en los últimos años en la creación de varios sistemas de inteligencia global y sectorial, que han culminado en la generación y publicación de diferentes observatorios periódicos que permiten identificar las claves del contexto mundial macroeconómico y sectorial y sus principales tendencias de evolución:

- Un **Observatorio Internacional** que recoge las principales tendencias, evoluciones y perspectivas macroeconómicas globales y regionales, las principales temáticas de interés internacional vigentes y los movimientos globales geopolíticos clave.
- Un **Observatorio de Materias Primas** que recoge los principales cambios en el precio y mercado de *commodities* de materias primas.
- Un **Observatorio de Comercio Internacional** que permite visualizar los cambios de tendencia pasados y prospectados en las transacciones comerciales a nivel global, y los factores que pueden influir en esos cambios.
- Un **Observatorio Automoción**, con datos relativos a las ventas y producción de vehículos ligeros, haciendo zoom en los principales países productores y regiones, así como en los mayores OEMs y Tier1. Desde el inicio de la pandemia en 2020, ya se han publicado 12º volúmenes del mismo. Al principio la periodicidad era mensual, hasta que la situación se normalizó y pasó a trimestral en 2021, y a semestral en 2023.
- Un **Observatorio Aeroespacial – Edición Aviación Civil**, con datos relativos a la situación en los principales mercados de la aviación civil y MRO, además de una monitorización de los principales fabricantes. Asimismo, ofrece información sobre el desarrollo de nuevos segmentos emergentes, como la movilidad aérea urbana y la aviación sostenible.
- Un **Observatorio Aeroespacial – Edición Espacio**, con datos relativos al suministro de satélites comerciales y de vehículos de lanzamientos espaciales, proporcionando además una

monitorización de los principales fabricantes y la identificación de actores relevantes en la cadena de valor.

- Un **Observatorio de Transmisión y Distribución (en adelante T&D)** de Energía, que realiza un análisis por países (posicionamiento, clima inversor en el sector, últimos proyectos identificados, cambios regulatorios y planes de inversión, movimientos de principales *players* en cada país monitorizado) y un zoom en tendencias del sector.
- Un **Observatorio de Energía Eólica**, que ofrece una visión del sector por países y por *players* y, finalmente, un capítulo de zoom en tendencias en algún ámbito específico del sector.

Del mismo modo, y como parte de los Sistemas de Inteligencia sectoriales generados, se ha trabajado en el diseño y elaboración de **Informes Sector-País o Región**, que cubren diferentes ámbitos del sector de la energía, la automoción o el sector aeroespacial en mercados internacionales.

Estos Observatorios e informes requieren un profundo ejercicio de recopilación, análisis y procesado de información para la generación de ediciones publicables dentro de la periodicidad específica de cada uno de ellos, más allá de ediciones especiales monográficas que pudieran darse de manera alineada a acontecimientos no previsibles de alto impacto global.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la contratación es la propuesta de elaboración de los contenidos de las próximas ediciones de los distintos Observatorios e informes de Basque Trade & Investment.

Debido a la diferente naturaleza y necesidad de especialización de estos informes, la presente licitación se estructura en 4 lotes diferenciados de trabajo, pudiendo las empresas interesadas licitar y resultar adjudicatarias de uno o varios de ellos:

- LOTE 1: OBSERVATORIOS GLOBALES,
- LOTE 2: AUTOMOCIÓN,
- LOTE 3: AEROESPACIAL, y
- LOTE 4: ENERGÍA.

Para el desarrollo de su cometido, la(s) empresa(s) adjudicataria(s) contará(n) con las versiones de los observatorios tanto globales como sectoriales publicados por BasqueTrade anteriormente y que se pueden encontrar en la página web de BasqueTrade (https://basquetrade.spri.eus/es/inteligencia-competitiva/?fwp_tipo_contenido=informes-y-estudios). Con estas publicaciones como referencia o base, la(s) empresa(s) adjudicataria(s) deberá(n) proponer una versión mejorada de las mismas (en contenidos y formatos) y elaborará(n), para su publicación, los contenidos de las ediciones de 2024 y primer semestre de 2025 de cada uno de ellos, planificados para su publicación, de manera apriorística y sujeta a cambios, de acuerdo al siguiente esquema:

➢ **LOTE 1: OBSERVATORIOS GLOBALES**

Tipo	Observatorio	Planificación preliminar
	Observatorio Internacional	**Observatorio Internacional Q3 2024** Fecha estimada de publicación: 12 de septiembre de 2024
		Observatorio Internacional Q4 2024 Fecha estimada de publicación: 10 de diciembre de 2024

Observatorios Globales		**Observatorio Internacional Q1 2025** Fecha estimada de publicación: 10 de marzo de 2025
		Observatorio Internacional Q2 2025 Fecha estimada de publicación: 2 de junio de 2025
	Observatorio de Comercio Internacional	**Observatorio de Comercio Internacional 2S 2024** Fecha estimada de publicación: 30 de diciembre de 2024
		Observatorio de Comercio Internacional 1S 2025 Fecha estimada de publicación: 19 de mayo de 2025
	Observatorio de Materias Primas	**Observatorio Materias Primas Q3 2024.** Fecha límite de publicación: 19 de septiembre de 2024
		Observatorio Materias Primas Q4 2024. Fecha límite de publicación: 17 de diciembre de 2024
		Observatorio Materias Primas Q1 2025. Fecha límite de publicación: 17 de marzo de 2025
		Observatorio Materias Primas Q2 2025. Fecha límite de publicación: 9 de junio de 2025

- **LOTE 2: AUTOMOCIÓN**

Tipo de Informe	Informe	Planificación preliminar
Observatorio	Observatorio Automoción	**Observatorio Automoción S1 2024** Fecha límite de publicación: 18 de octubre de 2024
		Observatorio Automoción S2 2024 Fecha límite de publicación: 10 de abril de 2025
Informe Sector-País/Región	Aproximación Sector Auto África del Norte	Fecha límite de publicación: 15 de noviembre de 2024
	Componentes Auto India	Fecha límite de publicación: 20 de diciembre de 2024

- **LOTE 3: AEROESPACIAL**

Tipo de Informe	Informe	Planificación preliminar
Observatorios	Observatorios Aeroespaciales	**Observatorio Aero – Edición Aviación Civil (S1 2024)** Fecha límite de publicación: 30 de septiembre de 2024
		Observatorio Aero – Edición Espacio (S2 2024) Fecha límite de publicación: 14 de marzo de 2025

Informe Sector-País	Informe Aeroespacial País (por determinar)	Fecha límite de publicación: 13 de junio de 2025

- **LOTE 4: ENERGÍA**

Tipo de Informe	Informe	Planificación preliminar
Observatorio	Observatorio de Transmisión y Distribución	**Observatorio T&D 3º Edición (S1 2024).** Fecha límite de publicación: 30 de julio de 2024
		Observatorio T&D 4º Edición (S2 2024). Fecha límite de publicación: 23 de enero de 2025
	Observatorio de Energía Eólica	**Observatorio Eólico 3º Edición (Q2 + Q3 2024).** Fecha límite de publicación: 24 de octubre de 2024
		Observatorio Eólico 4º Edición (Q4 2024 + Q1 2025). Fecha límite de publicación: 24 de abril de 2025
Informe Sector-País	Informe Eólico Francia	Fecha límite de publicación: 8 de mayo de 2025
	Informe Hidrógeno Japón	Fecha límite de publicación: 3 de julio de 2025

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- **LOTE 1: <u>OBSERVATORIOS GLOBALES</u>**

La realización de los trabajos que se indican a continuación abarcará dos fases diferenciadas, que se replicarán para cada uno de los Observatorios e informes a generar.

El proyecto se iniciará en el momento en que lo indique BasqueTrade a través de una reunión de lanzamiento (*kick-off*) donde se hará un repaso de las tareas a realizar, entregables, responsables, plazos, etc. La adjudicataria deberá proponer en su oferta las reuniones de seguimiento y contraste que considere necesarias, y que deberán ser acordadas y agendadas durante la reunión de lanzamiento.

- **Fase 1. Diagnóstico inicial y planteamiento de los informes tipo**

Esta fase tendrá como objetivo sentar las bases para que la empresa adjudicataria pueda generar las distintas ediciones de los diferentes Observatorios con éxito. Para ello, en esta Fase se perseguirán los siguientes objetivos secundarios:

- que la empresa adjudicataria analice y comprenda los objetivos, alcance, público objetivo, contenidos y formatos utilizados hasta ahora en los distintos Observatorios.
- que la empresa adjudicataria proponga, en su caso, mejoras al contenido y formato de cada uno de los observatorios y las consensue con Basque Trade & Investment.
- que la empresa adjudicataria identifique de forma clara las distintas fuentes de información que se utilizarán para la elaboración de cada Observatorio (principalmente bases de datos públicas y privadas).

- que la empresa adjudicataria, de acuerdo a los tres objetivos secundarios anteriores, proponga y deje planteado un esquema o plantilla de cada uno de los Observatorios a generar, para facilitar el volcado y procesado de información posterior para su publicación.

Por tanto, y para poder trabajar en la definición del enfoque, alcance y contenidos de los Observatorios a publicar, la empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes tareas:

- Analizar la estructura y contenidos de los Observatorios generados anteriormente por BasqueTrade.
- Llevar a cabo un análisis *benchmark* de documentos similares desarrollados por otras agencias de promoción internacional de referencia (en cuanto a formatos, contenidos, fuentes). Este ejercicio de *benchmark* podrá ampliarse a otro tipo de informes generados por diferentes instituciones e incluso por el sector privado, siempre que estos reúnan elementos o formatos de análisis que se consideren de valor añadido para los diferentes modelos de Observatorio.
- Conocer las distintas fuentes disponibles por BasqueTrade para la alimentación de los Observatorios e identificar, si fuera necesario, fuentes de información adicionales.
- Proponer una estructura o plantilla tipo para cada uno de los Observatorios, que podrá tomar como punto de partida, las ediciones anteriores y aplicar, en caso de que así se acuerde con BasqueTrade, las mejoras planteadas en contenidos y/o formatos.

Estos elementos deberán ser los principales inputs de la empresa adjudicataria para la definición de contenidos de las distintas ediciones de los diferentes tipos de Observatorio a generar y publicar. Los resultados del análisis realizado y sus conclusiones se deberán compartir y validar con BasqueTrade.

Entregables: Diagnóstico inicial y planteamiento de informes tipo para cada Observatorio (plazo máx.: 15 días desde inicio de proyecto)

❖ **Fase 2. Elaboración de las distintas ediciones de cada uno de los tipos de Observatorio**

En esta fase se pondrá en práctica lo trabajado en la etapa anterior con la elaboración de las distintas ediciones de cada uno de los tipos de Observatorio de acuerdo a la planificación tentativa definida en el apartado 2 de los presentes pliegos técnicos.

Así, se deberán elaborar al menos 10 ediciones publicables de los Observatorios (4 ediciones del Observatorio Internacional, 2 del Observatorio de Comercio Internacional, 4 del Observatorio de Materias Primas).

La elaboración de los contenidos de cada uno de los tipos de Observatorio se hará de acuerdo a la estructura, plantilla e informe tipo definidos en la fase anterior, y se alimentarán con las distintas fuentes de información identificadas.

Para la elaboración de los informes, BasqueTrade facilitará a la empresa adjudicataria la información de la que disponga en sus bases de datos, corriendo de cuenta de la empresa adjudicataria el procesamiento y volcado de esta información, así como la recopilación de información adicional de fuentes de información adicionales, de acuerdo a la propuesta presentada y acordada en la Fase anterior y en su oferta.

La empresa adjudicataria será responsable de elaborar cada uno de los informes y contrastarlos, revisarlos y validarlos con Basque Trade, realizando las modificaciones que sean necesarias hasta

obtener una versión final de cada edición. Si bien, la publicación final de cada una de las ediciones de los Observatorios será responsabilidad de BasqueTrade.

Entregables:
10 ediciones publicables, en versión editable, de los Observatorios (4 ediciones del Observatorio Internacional, 2 del Observatorio de Comercio Internacional, 4 del Observatorio de Materias Primas), de acuerdo con el calendario tentativo previsto en el apartado 2 de los presentes pliegos.

- **LOTE2: <u>AUTOMOCIÓN</u>**

La realización de los trabajos que se indican a continuación abarcará dos fases diferenciadas, que se replicarán para cada uno de los Observatorios e informes a generar.

El proyecto se iniciará en el momento en que lo indique BasqueTrade a través de una reunión de lanzamiento (*kick-off*) donde se hará un repaso de las tareas a realizar, entregables, responsables, plazos, etc. La adjudicataria deberá proponer en su oferta las reuniones de seguimiento y contraste que considere necesarias, y que deberán ser acordadas y agendadas durante la reunión de lanzamiento con BasqueTrade.

- **Fase 1. Diagnóstico inicial y planteamiento de los informes tipo**

Esta fase tendrá como objetivo sentar las bases para que la empresa adjudicataria pueda generar las distintas ediciones de los Observatorios e Informes Sector de automoción con éxito. Para ello, en esta Fase se perseguirán los siguientes objetivos secundarios:

- que la empresa adjudicataria analice y comprenda los objetivos, alcance, público objetivo, contenidos y formatos utilizados hasta ahora en los distintos Observatorios e Informes Sector.
- que la empresa adjudicataria proponga, en su caso, mejoras al contenido y formato de cada uno de los Observatorios e Informes Sector, y las consensue con Basque Trade & Investment.
- que la empresa adjudicataria identifique de forma clara las distintas fuentes de información que se utilizarán para la elaboración de cada Observatorio e Informes Sector (bien sean bases de datos públicas, privadas, consulta a Oficinas de Basque Trade, trabajo de campo…).
- que la empresa adjudicataria, de acuerdo a los tres objetivos secundarios anteriores, proponga y deje planteado un esquema o plantilla del Observatorio e Informes Sector-País/Región a generar, para facilitar el volcado y procesado de información posterior para su publicación.

Por tanto, y para poder trabajar en la definición del enfoque, alcance y contenidos de los Observatorios a publicar, la empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes tareas:

- Analizar la estructura y contenidos de los Observatorios generados anteriormente por BasqueTrade.
- Llevar a cabo un análisis *benchmark* de documentos similares desarrollados por otras agencias de promoción internacional de referencia (en cuanto a formatos, contenidos, fuentes). Este ejercicio de *benchmark* podrá ampliarse a otro tipo de informes generados por diferentes instituciones e incluso por el sector privado, siempre que estos reúnan elementos o formatos de análisis que se consideren de valor añadido para los diferentes modelos de Observatorio.

- Conocer las distintas fuentes disponibles por BasqueTrade para la alimentación de los informes e identificar, si fuera necesario, fuentes de información primarias o secundarias adicionales.
- Proponer una estructura o plantilla tipo para cada uno de los Observatorios, que podrá tomar como punto de partida, las ediciones anteriores y aplicar, en caso de que así se acuerde con BasqueTrade, las mejoras planteadas en contenidos y/o formatos.

Estos elementos deberán ser los principales inputs de la empresa adjudicataria para la definición de contenidos de las distintas ediciones de los diferentes tipos de Observatorio a generar y publicar. Los resultados del análisis realizado y sus conclusiones se deberán compartir y validar con BasqueTrade.

Entregables: Diagnóstico inicial y planteamiento de informes tipo para cada Observatorio (plazo máx.: 15 días desde inicio de proyecto)

❖ **Fase 2. Elaboración de las dos ediciones del Observatorio Automoción 2024, informe Aproximación al Sector Auto Norte de África e informe Componentes Auto India**

En esta fase se pondrá en práctica lo trabajado en la etapa anterior con la elaboración de las distintas ediciones del Observatorios e Informes de acuerdo con la planificación tentativa definida en el apartado 2 de los presentes pliegos técnicos.

Así, se deberán elaborar al menos 2 ediciones del Observatorio Automoción, el informe de aproximación al sector automoción de África del Norte y el informe componentes automoción India.

La elaboración de los contenidos de cada entregable se hará de acuerdo a la estructura, plantilla e informe tipo definidos en la fase anterior, y se alimentarán con las distintas fuentes de información identificadas.

Para la elaboración de los informes, BasqueTrade facilitará a la empresa adjudicataria la información de la que disponga en sus bases de datos, corriendo de cuenta de la empresa adjudicataria el procesamiento y volcado de esta información, así como la recopilación de información adicional de fuentes de información adicionales, tanto primarias como secundarias, de acuerdo a la propuesta presentada y acordada en la Fase anterior.

La empresa adjudicataria será responsable de elaborar cada uno de los informes, y contrastarlos, revisarlos y validarlos con Basque Trade, realizando las modificaciones que sean necesarias hasta obtener una versión final de cada edición. Si bien, la publicación final de cada una de las ediciones de los Observatorios e Informes Sector será responsabilidad de BasqueTrade.

- <u>Ejecución Observatorio Automoción S1 y S2 2024</u>

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la empresa adjudicataria elaborará las ediciones del Observatorio Automoción del primer y segundo semestre de 2024, dejándolo listo para su publicación y, en su caso, distribución a las empresas de automoción vascas interesadas, para aproximadamente mediados de octubre de 2024 y mediados de abril 2025.

- <u>Ejecución Informe Aproximación al sector de automoción en la región África del Norte</u>

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la empresa adjudicataria deberá ejecutar el informe “Aproximación al sector de automoción en África del Norte”, adecuando los contenidos a esa región en particular, dejándolo preparado para su publicación antes de finales de noviembre de 2024.

Dicho informe deberá cubrir, al menos, los siguientes países: Argelia, Egipto, Marruecos y Túnez, con especial atención y profundidad en Marruecos.

- Ejecución Informe Componentes Automoción India.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y lo que a continuación se expone, la empresa adjudicataria elaborará dicho informe para el caso del mercado de India, dejándolo listo para su publicación y, en su caso, distribución a las empresas de automoción vascas antes de finales de diciembre de 2024.

Asimismo, y en colaboración con las oficinas de Basque Trade & Investment en India, la empresa adjudicataria deberá proponer un conjunto de asociaciones sectoriales, instituciones y empresas del sector en dicho país para su entrevista de forma telemática, con el objeto de recabar y contrastar información sobre la dinámica competitiva de país. Dichas entrevistas serán concertadas por el equipo consultor, en colaboración con la oficina de BasqueTrade en India, a dichas entrevistas podrán asistir personal de BasqueTrade cuando lo estime oportuno.

Entregables:
2 ediciones del Observatorio Automoción, 1 informe Aprox. Auto África del Norte, 1 informe Componentes Auto India, de acuerdo al calendario tentativo previsto en el apartado 2 de los pliegos técnicos.

- **LOTE 3: AEROESPACIAL**

La realización de los trabajos que se indican a continuación abarcará dos fases diferenciadas, que se replicarán para cada uno de los Observatorios e informes a generar.

El proyecto se iniciará en el momento en que lo indique BasqueTrade a través de una reunión de lanzamiento (*kick-off*) donde se hará un repaso de las tareas a realizar, entregables, responsables, plazos, etc. La adjudicataria deberá proponer en su oferta las reuniones de seguimiento y contraste que considere necesarias, y que deberán ser acordadas y agendadas durante la reunión de lanzamiento con BasqueTrade.

- **Fase 1. Diagnóstico inicial y planteamiento de los informes tipo**

Esta fase tendrá como objetivo sentar las bases para que la empresa adjudicataria pueda generar las distintas ediciones de los Observatorios e Informes Sector-País de Aeroespacial con éxito. Para ello, en esta Fase se perseguirán los siguientes objetivos secundarios:

- que la empresa adjudicataria analice y comprenda los objetivos, alcance, público objetivo, contenidos y formatos utilizados hasta ahora en los distintos informes
- que la empresa adjudicataria proponga, en su caso, mejoras al contenido y formato de cada uno de los Observatorios e Informes Sector-País, y las consensue con Basque Trade & Investment
- que la empresa adjudicataria identifique de forma clara las distintas fuentes de información que se utilizarán para la elaboración de cada Observatorio e Informes Sector-País (bien sean bases de datos públicas, privadas, consulta a Oficinas de Basque Trade, trabajo de campo…)
- que la empresa adjudicataria, de acuerdo a los tres objetivos secundarios anteriores, proponga y deje planteado un esquema o plantilla de cada Observatorio e Informes Sector-País a generar, para facilitar el volcado y procesado de información posterior para su publicación.

Por tanto, y para poder trabajar en la definición del enfoque, alcance y contenidos de los Observatorios e Informes Sector-País a publicar, la empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes tareas:

- Analizar la estructura y contenidos de los Observatorios e Informes Sector-País generados anteriormente por BasqueTrade.
- Llevar a cabo un análisis *benchmark* de documentos similares desarrollados por otras agencias de promoción internacional de referencia (en cuanto a formatos, contenidos, fuentes). Este ejercicio de *benchmark* podrá ampliarse a otro tipo de informes generados por diferentes instituciones e incluso por el sector privado, siempre que estos reúnan elementos o formatos de análisis que se consideren de valor añadido a los Observatorios e Informes Sector-País.
- Conocer las distintas fuentes disponibles por BasqueTrade para la alimentación de los Observatorios e Informes Sector-País e identificar, si fuera necesario, fuentes de información primarias o secundarias adicionales.
- Proponer una estructura o plantilla tipo para los Observatorios e Informes Sector-País, que podrá tomar como punto de partida, las ediciones anteriores y aplicar, en caso de que así se acuerde con BasqueTrade, las mejoras planteadas en contenidos y/o formatos.

Estos elementos deberán ser los principales inputs de la empresa adjudicataria para la definición de contenidos de las distintas ediciones de los Observatorios e Informes Sector-País a generar y publicar. Los resultados del análisis realizado y sus conclusiones se deberán compartir y validar con BasqueTrade.

Entregables:
Diagnóstico inicial y planteamiento de informes tipo para cada Observatorio (plazo máx.: 15 días desde inicio de proyecto)

❖ **Fase 2. Elaboración del Observatorio Aero Edición Aviación Civil 2024, Observatorio Aeroespacial Edición Espacio 2024 y un informe aeroespacial-país adicional**

En esta fase se pondrá en práctica lo trabajado en la etapa anterior con la elaboración de las distintas ediciones del Observatorios e Informes de acuerdo con la planificación tentativa definida en el apartado 2 de los presentes pliegos técnicos.

Así, se deberán elaborar al menos 2 ediciones del Observatorio Aeroespacial y un informe adicional sobre el sector aeroespacial en un país por determinar.

La elaboración de los contenidos de cada entregable se hará de acuerdo a la estructura, plantilla e informe tipo definidos en la fase anterior, y se alimentarán con las distintas fuentes de información identificadas.

Para la elaboración de los informes, BasqueTrade facilitará a la empresa adjudicataria la información de la que disponga en sus bases de datos, corriendo de cuenta de la empresa adjudicataria el procesamiento y volcado de esta información, así como la recopilación de información adicional de fuentes de información adicionales, tanto primarias como secundarias, de acuerdo a la propuesta presentada y acordada en la Fase anterior.

La empresa adjudicataria será responsable de elaborar cada uno de los informes, y contrastarlos, revisarlos y validarlos con Basque Trade, realizando las modificaciones que sean necesarias hasta

obtener una versión final de cada edición. Si bien, la publicación final de cada una de las ediciones de los Observatorios e Informes Sector-País será responsabilidad de BasqueTrade.

- Ejecución Observatorio Automoción S1 y S2 2024

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la empresa adjudicataria elaborará la siguiente edición del Observatorio Aeroespacial – Aviación civil y la siguiente edición del Observatorio Aeroespacial – Espacio, dejándolos listos para su distribución a las empresas de automoción vascas interesadas, para aproximadamente finales de septiembre de 2024 y mediados de marzo 2025, respectivamente.

- Ejecución Informe Aeroespacial País a determinar

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la empresa adjudicataria elaborará el informe que se considere, dejándolo listo para su publicación y, en su caso, distribución a las empresas de automoción vascas para mediados de junio de 2025.

La empresa adjudicataria deberá proponer un conjunto de asociaciones sectoriales, instituciones y empresas del sector en dicho país para su entrevista de forma telemática, con el objeto de recabar y contrastar información sobre la dinámica competitiva de país. Dichas entrevistas serán concertadas por el equipo consultor, en colaboración si se dispone con la oficina de BasqueTrade en ese país, a dichas entrevistas podrán asistir personal de BasqueTrade cuando lo estime oportuno.

Entregables:
1 edición del Observatorio Aero – Aviación Civil, 1 edición del Observatorio Aero – Espacio y 1 informe adicional aeroespacial-país por determinar, de acuerdo con el calendario tentativo previsto en el apartado 2 de los pliegos técnicos.

- **LOTE 4: ENERGÍA**

La realización de los trabajos que se indican a continuación abarcará dos fases diferenciadas, que se replicarán para cada uno de los Observatorios e informes a generar.

El proyecto se iniciará en el momento en que lo indique BasqueTrade a través de una reunión de lanzamiento (*kick-off*) donde se hará un repaso de las tareas a realizar, entregables, responsables, plazos, etc. La adjudicataria deberá proponer en su oferta las reuniones de seguimiento y contraste que considere necesarias, y que deberán ser acordadas y agendadas durante la reunión de lanzamiento con BasqueTrade.

- **Fase 1. Diagnóstico inicial y planteamiento de los informes tipo**

Esta fase tendrá como objetivo sentar las bases para que la empresa adjudicataria pueda generar las distintas ediciones de los diferentes Observatorios e Informes Sector-País en Energía con éxito. Para ello, en esta Fase se perseguirán los siguientes objetivos secundarios:

- que la empresa adjudicataria analice y comprenda los objetivos, alcance, público objetivo, contenidos y formatos utilizados hasta ahora en los distintos Observatorios e Informes Sector-País.
- que la empresa adjudicataria proponga, en su caso, mejoras al contenido y formato de cada uno de los Observatorios e Informes Sector-País, y las consensue con Basque Trade & Investment.

- que la empresa adjudicataria identifique de forma clara las distintas fuentes de información que se utilizarán para la elaboración de cada Observatorio e Informes Sector-País (bien sean bases de datos públicas, privadas, consulta a Oficinas de Basque Trade, trabajo de campo…).
- que la empresa adjudicataria, de acuerdo con los tres objetivos secundarios anteriores, proponga y deje planteado un esquema o plantilla de cada uno de los Observatorios e Informes Sector-País a generar, para facilitar el volcado y procesado de información posterior para su publicación.

Por tanto, y para poder trabajar en la definición del enfoque, alcance y contenidos de los Observatorios e Informes Sector-País a publicar, la empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes tareas:

- Analizar la estructura y contenidos de los Observatorios e Informes Sector-País generados anteriormente por BasqueTrade.
- Llevar a cabo un análisis *benchmark* de documentos similares desarrollados por otras agencias de promoción internacional de referencia (en cuanto a formatos, contenidos, fuentes). Este ejercicio de *benchmark* podrá ampliarse a otro tipo de informes generados por diferentes instituciones e incluso por el sector privado, siempre que estos reúnan elementos o formatos de análisis que se consideren de valor añadido a los Observatorios e Informes Sector-País.
- Conocer las distintas fuentes disponibles por BasqueTrade para la alimentación de los Observatorios e Informes Sector-País e identificar, si fuera necesario, fuentes de información primarias o secundarias adicionales.
- Proponer una estructura o plantilla tipo para cada uno de los Observatorios e Informes Sector-País, que podrá tomar como punto de partida, las ediciones anteriores y aplicar, en caso de que así se acuerde con BasqueTrade, las mejoras planteadas en contenidos y/o formatos.

Estos elementos deberán ser los principales inputs de la empresa adjudicataria para la definición de contenidos de las distintas ediciones de los Observatorios e Informes Sector-País a generar y publicar. Los resultados del análisis realizado y sus conclusiones se deberán compartir y validar con BasqueTrade.

Entregables:
Diagnóstico inicial y planteamiento de informes tipo para cada Observatorio (plazo máx: 15 días desde inicio de proyecto)

❖ **Fase 2. Elaboración de las distintas ediciones de cada uno de los Observatorios e Informes Sector-País en Energía**

En esta fase se pondrá en práctica lo trabajado en la etapa anterior con la elaboración de las distintas ediciones de cada uno de los Observatorios e Informes Sector-País de acuerdo con la planificación tentativa definida en el apartado 2 de los presentes pliegos técnicos.

Así, se deberán elaborar al menos 2 ediciones del Observatorio T&D, 2 ediciones del Observatorio de Energía Eólica, el Informe Eólico Francia y el Informe Hidrógeno Japón.

La elaboración de los contenidos de cada Observatorio e Informe Sector-País se hará de acuerdo a la estructura, plantilla e informe tipo definidos en la fase anterior, y se alimentarán con las distintas fuentes de información identificadas.

Para la elaboración de los informes, BasqueTrade facilitará a la empresa adjudicataria la información de la que disponga en sus bases de datos, corriendo de cuenta de la empresa adjudicataria el procesamiento y volcado de esta información, así como la recopilación de información adicional de fuentes de información adicionales, tanto primarias como secundarias, de acuerdo a la propuesta presentada y acordada en la Fase anterior.

Para la elaboración de los Informes Sector-País, y en colaboración con las oficinas de BasqueTrade & Investment, la empresa adjudicataria deberá proponer un conjunto de asociaciones sectoriales, instituciones y empresas del sector energético en cada país y subsector objeto del informe, para su entrevista de forma telemática, con el objeto de recabar y contrastar información sobre la dinámica competitiva de país. Dichas entrevistas serán concertadas por el equipo consultor, en colaboración con la oficina de BasqueTrade. A dichas entrevistas podrán asistir personal de BasqueTrade cuando lo estime oportuno.

La empresa adjudicataria será responsable de elaborar cada uno de los informes, y contrastarlos, revisarlos y validarlos con Basque Trade, realizando las modificaciones que sean necesarias hasta obtener una versión final de cada edición. Si bien, la publicación final de cada una de las ediciones de los Observatorios e Informes Sector-País será responsabilidad de BasqueTrade.

Los informes que se elaboren deberán acompañarse de un resumen ejecutivo y de una presentación en PowerPoint o formato similar optimizado para su publicación y presentación en público en una jornada (ya sea virtual o presencialmente), si se considera adecuado por BasqueTrade.

Entregables:
2 ediciones del Observatorio T&D, 2 ediciones del Observatorio de Energía Eólica, Informe Eólico Francia e Informe Hidrógeno Japón, de acuerdo al calendario tentativo previsto en el apartado 2 de los pliegos técnicos.

4.- EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo asignado al proyecto en cada uno de los Lotes deberá ajustarse a las necesidades del servicio, asignando los recursos adecuados para la realización de cada tarea. Los miembros del equipo deberán acreditar cualificación, formación y experiencia necesaria para el desarrollo del proyecto.

Para la ejecución de las labores descritas en el apartado anterior, se estima necesario un equipo de personas diferenciado para cada Lote, pudiendo ser el perfil de Jefe/a de proyecto y el de Diseñador/a gráfico/a el mismo en caso de ser finalmente adjudicataria de más de un Lote.

- **Jefe/a de proyecto**: con al menos 10 años de experiencia preferiblemente en los siguientes ámbitos:
  - Consultoría estratégica o de operaciones.
  - Elaboración de informes macroeconómicos, sectoriales y de mercado.
  - Experiencia en el manejo de BBDD y grandes volúmenes de datos.
  - Experiencia en proyectos de internacionalización y de inteligencia competitiva en el entorno internacional.

- Con experiencia contrastada en los lotes de carácter sectorial: LOTE 2 – AUTOMOCIÓN, LOTE 3 – AEROESPACIAL y LOTE 4 – ENERGÍA (al menos 3 proyectos en cada sector para el que licite la empresa).

- **Diseñador/a gráfico/a**: al menos 5 años de experiencia en los siguientes ámbitos
  - Diseño y maquetación de informes.
  - Elaboración de gráficos, infografías y herramientas de comunicación visual.
  - Desarrollo de trabajos en el campo de comunicación a empresas.

- Además, se requerirá un equipo de, al menos, **1 consultor/a**.

  Este miembro del equipo no podrá simultanear su presencia en más de un Lote en caso de que la empresa resulte adjudicataria de varios de ellos más que en labores de soporte.
  En caso de que una licitadora proponga a la misma persona dentro del equipo de trabajo en más de un Lote desempeñando el rol de "consultor/a", deberá de indicarse claramente en todas las ofertas si el rol que tendrá esta persona será de consultor/a o personal de soporte o complemento. En caso de que no se especificara y se advirtiese esta circunstancia, antes de proceder a su valoración, se requerirá a la licitadora que identifique el rol que adquiriría esta persona en cada Lote. En caso de no atender al requerimiento o no identificarse otra persona del equipo con ese rol, no se valorará más que en el primero de los Lotes por orden asecendiente.

  Este miembro del equipo deberá reunir las siguientes características:

  - **Lote 1:** OBSERVATORIOS GLOBALES

    Consultor/a internacional con, al menos, 5 años de experiencia en los siguientes ámbitos:
    - Consultoría estratégica o de operaciones.
    - Elaboración de informes macroeconómicos, sectoriales y de mercado.
    - Experiencia en el manejo de BBDD y grandes volúmenes de datos.
    - Experiencia en proyectos de internacionalización y de inteligencia competitiva en el entorno internacional.

  - **Lote 2:** AUTOMOCIÓN

    Consultor/a especializado/a en automoción con, al menos, 5 años de experiencia en los siguientes ámbitos:
    - Consultoría estratégica o de operaciones
    - Elaboración de informes sectoriales, tecnológicos y de mercado en el sector de automoción
    - Experiencia en el manejo de BBDD y grandes volúmenes de datos, preferiblemente en el sector de automoción
    - Conocimiento del tejido industrial vasco en el ámbito de la automoción

  - **Lote 3:** AEROESPACIAL

    Consultor/a especializado/a en aeroespacial con, al menos, 5 años de experiencia en los siguientes ámbitos:
    - Consultoría estratégica o de operaciones
    - Elaboración de informes sectoriales, tecnológicos y de mercado en el sector aeroespacial
    - Experiencia en el manejo de BBDD y grandes volúmenes de datos
    - Conocimiento del tejido industrial vasco en el ámbito de la aviación y el espacio

- **Lote 4:** ENERGÍA

  Consultor/a especializado/a en energía con, al menos, 5 años de experiencia en los siguientes ámbitos:
  - Consultoría estratégica o de operaciones.
  - Elaboración de informes sectoriales, tecnológicos y de mercado en el sector energía.
  - Experiencia en el manejo de BBDD y grandes volúmenes de datos, preferiblemente en el sector energía.
  - Conocimiento del tejido empresarial vasco en el ámbito energético, específicamente en las cadenas de valor de Transmisión y Distribución y del sector Eólico.

La empresa adjudicataria deberá nombrar a una persona de contacto que será quien se encargue de todas las comunicaciones con BasqueTrade. La adjudicataria se compromete a incorporar a personal adicional al proyecto, en función de las necesidades puntuales, para la correcta ejecución del servicio contratado.

Los trabajos desarrollados serán supervisados directamente por la Unidad de Inteligencia Competitiva de BasqueTrade.

La adscripción de medios personales tendrá carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el art. 211 LCSP por lo que su incumplimiento podrá llevar aparejada la resolución del contrato

5.- PLAZOS DE EJECUCIÓN

Los licitadores de cada Lote habrán de presentar en sus ofertas técnicas un plan de trabajo, al que incorporarán un cronograma, en el que se habrán de incluir todos los servicios definidos en el apartado 3 de este pliego. En todo caso, el conjunto de tareas deberá de estar completado antes del 31 de diciembre de 2025.

6.- CONTROL Y SEGUIMIENTO

Por parte de BasqueTrade se nombrará un Responsable del Contrato por cada Lote, que será la persona encargada del cumplimiento de los alcances descritos en el presente pliego, siendo sus directrices de obligado cumplimiento por el adjudicatario.

7.- PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS

La formalización del contrato por la empresa adjudicataria de cada uno de los Lotes llevará en todo caso aparejada la cesión por su parte, en exclusiva y de forma gratuita, de todos los derechos de propiedad intelectual que, en su caso, pudiera tener sobre los productos generados y componentes que lo integran o hayan sido utilizados en él a favor de BasqueTrade.

La adjudicataria, en ningún caso podrá hacer uso para sí o para terceros, ni de forma parcial ni total, de los entregables ni elementos gráficos y/o documentales que se generen con motivo del presente contrato sin la expresa autorización de BasqueTrade.

El incumplimiento de esta obligación se considerará un incumplimiento muy grave del contrato y llevará aparejada la obligación de restituir a BasqueTrade las cantidades que le hubiesen sido abonadas.

8.- CLÁUSULA DE IGUALDAD

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas, deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 3 del Decreto legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

9.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los trabajos se realizarán en las dependencias de los adjudicatarios, excepto salvedades como reuniones de seguimiento u otras tareas puntuales que podrán ser presenciales o telemáticas y que precisarían del desplazamiento de los componentes de los equipos a las oficinas de BasqueTrade; en todo caso, la decisión de realizarlas de una forma u otra corresponderá a la entidad contratante.

La empresa adjudicataria aportará los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades previstas y se responsabilizará de la correcta realización de las mismas. Este personal dependerá exclusivamente de los adjudicatarios, debiendo estos últimos cumplir las obligaciones vigentes en materia laboral y de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales, así como tributarias del personal a su cargo.

La entidad contratante en modo alguno ni bajo ningún título ostentará la condición de empleador respecto de los trabajadores contratados, por cuenta propia o ajena por el adjudicatario, que presten directa o indirectamente los servicios.

La empresa adjudicataria proveerá a su personal de las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones.

Todos los gastos necesarios para la prestación del servicio se encuentran comprendidos en los precios ofertados (i.e. no se imputarán separadamente gastos derivados de los desplazamientos a las oficinas centrales de la entidad contratante en Bilbao, costes de transporte, tiempo invertido en el desplazamiento, etc.).

La adjudicataria tendrá la obligación de poner a disposición de la entidad contratante toda la documentación que le sea requerida cuya elaboración haya sido necesaria o meramente conveniente para la correcta prestación de servicios.

10.- ACLARACIONES TÉCNICAS

Para cualquier consulta o aclaración, BasqueTrade pone a disposición de las empresas ofertantes el siguiente contacto: kontratazioa@basquetrade.eus

La información adicional o dudas sobre los pliegos o sobre la documentación complementaria que, en su caso, soliciten los licitadores será facilitada con sujeción los plazos previstos en el PCAP.

34089193L MARIA AINHOA ONDARZABAL (R: A95903027)

Firmado digitalmente por 34089193L MARIA AINHOA ONDARZABAL (R: A95903027)
Fecha: 2024.04.25 17:12:26 +02'00'